

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5632** *Acuerdo de 16 de mayo de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja el cese de una miembro electa con la categoría de Jueza. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez/a ni tampoco sustituto/a ni electo/a de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha tomado el siguiente acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo/a con la categoría de Juez/a, así como la de su correspondiente sustituto/a, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

La fecha de la votación será el 3 de julio de 2013.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 16 de mayo de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.